ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 028/2012
Contratación Directa 21/12
"Adquisición de Equipos de Comunicación"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 042/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Equipos de Comunicación"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación, se deja constancia que la Ing. Cynthia Delgado, miembro del Comité de Evaluación no participa de la presente reunión por motivo de viaje al exterior.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1568/2012, de fecha 20 de setiembre de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 334744 de fecha 26 de setiembre de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 21/2012 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de setiembre de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Comtel S.R.L.; Fonoluz S.A., Capitolio S.R.L., Asunción Comunicaciones S.A. y Time S.R.L.;***
- El primer Acta de Apertura de Sobres Nº 038/2012, de fecha 09 de octubre de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 21/2012 de fecha 09 de octubre de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El Acta de Apertura de Sobres Nº 042/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Fonoluz S.A.*** y ***Comtel S.R.L.***
- El informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, según Memorando DIC Nº 30/12, de fecha 19 de octubre de 2012, comunicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 028/2012
Contratación Directa 21/12
"Adquisición de Equipos de Comunicación"

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por Ítems, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado, a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la empresa ***Fonoluz S.A.*** el ítem N° 1 por un monto de G. 697.000 (Guaraníes Seiscientos Noventa y Siete Mil) IVA incluido, y a la empresa ***Comtel S.R.L*** el ítem N° 2 por un monto de G. 6.930.000 (Guaraníes Seis Millones Novecientos Treinta Mil) IVA incluido. Ambas ofertas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente que rige la materia y presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 11:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Miembro del Consejo	Dr. Sergio Duarte Masi Secretario Ejecutivo SECON
Ing. Alba Cabrera Secretaria Ejecutiva ONA	QA. Yrene Caballero Directora de Acreditación de Laboratorios.

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

RECAUDOS LEGALES		FONOLUZ S.A.	COMTEL
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente - **Anexo 2**	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas - **Anexo** 3	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - **Anexo 4**	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
j)	Formulario de Información del Oferente - **Anexo** 5	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - **Anexo 6**	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
l)	Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
m)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h), i) y k).	Nº 1.214.949	Nº 1.211.912

* Empresa unipersonal

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

Ing. Joel del Pilar Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretario Ejecutivo ONA

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios